BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **18 de enero de 1999** | **Núm. 122-7**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

121/000121 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional (núm. expte. 121/121), informado igualmente de conformidad, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, 122-1, de 23 de junio de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.673.674.489 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1996, por la explotación de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional (núm. expte. 121/121) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al señor Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Narcís Serra i Serra.—**El Secretario de la Comisión, **Carlos Mantilla Rodríguez.**